



AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL.

Teléfono: 987458249
Fax: 987458023

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL Y LA "ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL CUBILLOS DEL SIL" DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2018-2019.

En Cubillos del Sil, el día 30 de Octubre de 2018.

REUNIDOS

De una parte, D. Antonio Cuellas García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, con DNI Núm. 10.088981-P, actuando en representación del mismo en el ejercicio de las competencias conferidas por el art. 21.1b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De otra parte, Doña Noelia Pastor Girón, con DNI 10085482-M, actuando en calidad de Presidenta de la "Asociación Cultural Musical Cubillos del Sil", con CIF: G-24629248, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León, entidad sin ánimo de lucro, con objeto de realizar actividades socio culturales en el municipio de Cubillos del Sil, realizando enseñanzas musicales, conciertos benéficos y la difusión de la cultura musical.

Intervienen en virtud de los cargos que respectivamente ostentan y conforme actúan y se reconocen mutuamente competencia y capacidad jurídica suficiente para formalizar el presente convenio de colaboración, y a tal efecto

MANIFIESTAN

1º.- El Ayuntamiento de Cubillos del Sil tiene competencias, entre otras, en materia de "...actividades e instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre y turismo (art. 25.2 m Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril)", siendo su voluntad fomentar las actividades culturales, así como promocionar el nombre de nuestro municipio a nivel cultural y turístico.

2º.- La Asociación Cultural Musical Cubillos del Sil tiene previsto realizar entre sus actividades para el curso escolar 2018/2019 diversas enseñanzas musicales y actuaciones públicas, considerándose de gran interés para este municipio en tanto que contribuye de forma notable al fomento de las actividades culturales, por lo que el Ayuntamiento de Cubillos del Sil colaborará de acuerdo con las estipulaciones que se expresan en el presente convenio.

3º.- Conforme a los arts. 22 y 28 de la Ley General de Subvenciones (L.G.S), podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las entidades locales en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones, estableciéndose el convenio como instrumento habitual para canalizar estas subvenciones.

Conforme al art. 65 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (R.L.G.S.) el acto de concesión o el convenio tendrán el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto La Ley General de Subvenciones, y determina el contenido del mismo.



AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL.

Teléfono: 987458249
Fax: 987458023

De conformidad con lo establecido en las citadas disposiciones, teniendo las partes firmantes la firme voluntad de llevar al efecto la citada actuación y siendo de interés común establecer un marco de cooperación, con el fin de garantizar el buen desarrollo y financiación de la misma, acuerdan firmar el presente convenio que se regirá por las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO SUBVENCIONABLE

El presente convenio se circunscribe a la colaboración de las entidades aquí representadas para llevar a cabo de forma conjunta la siguiente actuación:

ACTUACIONES MUSICALES Y CURSOS FORMATIVOS

Al objeto de realizar del modo más riguroso el presente proyecto y garantizar al máximo los resultados de esta intervención conjunta, se describe en el presente apartado de forma más detallada las actividades a desarrollar:

- **CURSOS DE DISTINTAS ESPECIALIDADES Y TALLERES MUSICALES:**
Fecha: Última semana de septiembre/primeras de octubre, hasta mediados de junio.
Lugar: Local Centro Socio Cultural sito en la C/El Parque, núm. 23-Bajo dcha. de la localidad de Cubillos del Sil.
Las actividades a realizar en base a sus especialidades son las siguientes: TALLER APRENDIENDO A CREAR; PIANO/CANTO; VIOLÍN; GUITARRA; PERCUSIÓN; ACORDEÓN/GAITA; LENGUAJE MUSICAL; ORQUESTA; PIMENTÓN FOLK.
- **CONCIERTO DE NAVIDAD**
Fecha : Diciembre de 2018
Lugar: Teatro Municipal de Cubillos del Sil.
- **AUDICIONES INTERNAS**
Los padres podrán ver a sus hijos tocar dentro de una clase, suele realizarse entre la última semana de febrero y la primera de marzo de 2019, y estará abierta a los instrumentos de violín, acordeón y piano.
- **CONCIERTOS EXTERNOS**
Fecha: Marzo de 2019
Lugar: Salida fuera del municipio para dar a conocer la labor fuera del mismo, con la participación de distintas agrupaciones de la escuela.
- **CONCIERTO BENÉFICO**
Para ayudar a cualquier organización que lo necesite, al que suelen asistir y tocar todos los profesores con músicos invitados, y algún alumno de cierto nivel musical. Se realizará previsiblemente en el mes de abril.
- **CONCIERTO ROCKSCHOLL:**
Fecha: Junio de 2019.
Participando los alumnos matriculados en dicho método, que permite preparar y examinar a alumnos de toda España para obtener un Título Académico válido y con créditos universitarios. Para comprobar y ver de primera mano los avances respecto al método que desarrolla.
- **CONCIERTO FINAL DE CURSO**
Se realizará previsiblemente en el mes de Junio de 2019, en el que participarán la mayoría de los alumnos de las distintas especialidades.